

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-395-2024



ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/75915616157?pwd=cpw6Bbe5ccLufsHnfOCf6lbiPhsPq7.1>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **16:30 horas** del día **02 de mayo de 2024**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal **SIOP-E-SROP-SER-LP-395-2024**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Elaboración de Proyecto ejecutivo, estructural, eléctrico, hidráulico, voz y datos, circuito cerrado, internet, señalética y detalles arquitectónicos de estaciones de la ampliación de la línea 1 del Tren Ligero de la ZMG, Jalisco. Frente 2**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quién fue asistido por el **Ing. Francisco Luciano Valdez Román**, como representante de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

PREGUNTAS FORMULADAS EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PENDIENTES DE RESPUESTA:

Licitante: Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.

1. Términos de Referencia: Se solicita amablemente a la convocante el proporcionar un listado de documentos mínimos esperados, particularmente para los Sistemas de Voz/Datos y Circuito Cerrado (CCTV).

Respuesta: Se espera como entregable todos los documentos, datos técnicos, especificaciones, cálculos y planimetrías que formarán parte del proyecto ejecutivo contratado y que hagan posible su posterior realización.

2. Términos de Referencia: Se menciona en el capítulo "4. PROYECTO DE VOZ Y DATOS" que se requiere una conexión a la red Jalisco, se solicita amablemente a la convocante aclarar cómo y desde donde se tiene que realizar dicha conexión.

Respuesta: El licitante ganador deberá realizar las investigaciones que considere necesarias, para tomar en cuenta todos aquellos componentes que incidan en el desarrollo de los trabajos contratados.

3. Términos de Referencia: Se menciona en el capítulo "4. PROYECTO DE VOZ Y DATOS" que se habilitarán puntos de acceso Wi-Fi, ¿estos puntos de acceso se utilizarán para la operación y para proporcionar internet por la Red Jalisco a los usuarios?

Respuesta: El sistema Wi-Fi deberá existir conexión para el público en general, además de la correspondiente para la operación del sistema.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-395-2024



ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

4. Términos de Referencia: La red de voz y datos, ¿será una extensión de la existente o será una red independiente a la que se encuentra operando?

Respuesta: Se deberá considerar que la ampliación de la línea 1 del Tren deberá contar con sistemas, instalaciones y demás elementos homologados con la Línea 1 existente, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable. Asimismo, el licitante ganador deberá realizar las investigaciones que considere necesarias, para tomar en cuenta todos aquellos componentes que incidan en el desarrollo de los proyectos de las estaciones y su operación.

5. Términos de Referencia: Favor de proporcionar la utilización de canalizaciones existentes por donde se deberá llevar el cableado para Voz/Datos y CCTV para valorar si es necesario el colocar tuberías nuevas.

Respuesta: Se deberá considerar que la ampliación de la línea 1 del Tren deberá contar con sistemas, instalaciones y demás elementos homologados con la Línea 1 existente, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable. Asimismo, el licitante ganador deberá realizar las investigaciones que considere necesarias, para tomar en cuenta todos aquellos componentes que incidan en el desarrollo de los proyectos de las estaciones.

6. Términos de Referencia: Indican uso al 40% para dejar crecimiento a futuro en las canalizaciones, sin embargo, de acuerdo con la NOM-001 el 40% es la ocupación máxima permitida ya incluyendo la reserva. Tomando en cuenta lo anterior, ¿cuál sería el porcentaje de ocupación para el proyecto y cuanto sería la reserva que se requiere?

Respuesta: Deberá de apegarse a la normatividad aplicable, adicionalmente, en los términos de referencia (versión 2) puestos a disposición de los licitantes mediante circular número 2, de fecha 29 de abril de 2024, ya no existe dicho requerimiento.

7. Términos de Referencia: Favor de aclarar si el sistema de CCTV será una ampliación del existente o se trata de un sistema completamente independiente al que se encuentra operando actualmente.

Respuesta: Se deberá considerar que la ampliación de la línea 1 del Tren deberá contar con sistemas, instalaciones y demás elementos homologados con la Línea 1 existente, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable. Asimismo, el licitante ganador deberá realizar las investigaciones que considere necesarias, para tomar en cuenta todos aquellos componentes que incidan en el desarrollo de los proyectos de las estaciones y su operación.

8. Términos de Referencia: Favor de indicar el nivel de integración entre el sistema de CCTV y los Sistemas de Seguridad, si este será a través de alarmas automáticas, analíticas de video, entre otras.

Respuesta: Se deberá considerar que la ampliación de la línea 1 del Tren deberá contar con sistemas, instalaciones y demás elementos homologados con la Línea 1 existente, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable. Asimismo, el licitante ganador deberá realizar las investigaciones que considere

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-395-2024



ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

necesarias, para tomar en cuenta todos aquellos componentes que incidan en el desarrollo de los proyectos de las estaciones y su operación.

9. Términos de Referencia: Se solicita aclarar los criterios base de dimensionamiento de grabación del sistema de CCTV, es decir: días de grabación en los NVR, cuadros por segundo, grabación continua a máxima calidad, etc.

Respuesta: Se deberá considerar que la ampliación de la línea 1 del Tren deberá contar con sistemas, instalaciones y demás elementos homologados con la Línea 1 existente, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable. Asimismo, el licitante ganador deberá realizar las investigaciones que considere necesarias, para tomar en cuenta todos aquellos componentes que incidan en el desarrollo de los proyectos de las estaciones y su operación.

10. Términos de Referencia: ¿Cuál es el GSD requerido para el vuelo LIDAR con UAV?

Respuesta: Se deberá realizar la topografía faltante utilizando las referencias y metodología que se entregará al licitante ganador de manera tal que el vuelo LIDAR queda cancelado de la presente licitación.

11. Términos de Referencia: ¿Favor de confirmar si se podrán utilizar como referencia otras normativas internacionales y nacionales?

Respuesta: Si, siempre y cuando cumplan con las nacionales y se considere la homologación de los sistemas, instalaciones, equipamientos, etc. De la Línea 1 existente.

12. Términos de Referencia: ¿Favor de confirmar si hay talleres y cocheras como alcance?

Respuesta: En el proyecto de ampliación de la línea 1 no considera talleres y cocheras.

13. Términos de Referencia: ¿La estación subterránea integraría los proyectos adyacentes de adecuación a nivel, durante la construcción?

Respuesta: La estación subterránea no es parte de la presente licitación.

14. Términos de Referencia: ¿Existe algún sistema estructural a privilegiar: estructura metálica, prefabricado, pilas secantes/muros (en el caso del subterráneo)?

Respuesta: La estación subterránea no es parte de la presente licitación.

15. Términos de Referencia: ¿El proyecto de CETRAM, se enlaza a algún existente; que alcance de integración o ampliación estructural se contemplaría?

Respuesta: El proyecto de CETRAM no es parte de esta licitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-395-2024



ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

16. Términos de Referencia: ¿El desarrollo de salida de la estación subterránea Periférico Sur, integraría la necesidad de algún corredor lineal a nivel que contemple el proyecto complementario y defina el proyecto estructural de contención?

Respuesta: La estación Periférico Sur no es parte de esta licitación.

17. Términos de Referencia: En los casos que deba evaluarse la infraestructura de pasos o puentes existentes; ¿se dispondrá de la información del proyecto existente? ¿los trabajos de auscultación (levantamiento, pruebas, análisis) se consideran parte del alcance?

Respuesta: No, el licitante ganador deberá realizar las investigaciones que considere necesarias, para tomar en cuenta todos aquellos componentes que incidan en el desarrollo de los trabajos contratados.

18. Términos de Referencia: Los coeficientes de comportamiento sísmico, refieren a diseño sísmico de CFE de 1993 ya en desuso, ¿serán los requeridos para diseño?

Respuesta: Se deberá evaluar conforme a la normatividad vigente de CFE y/o SICT.

19. Términos de Referencia: Favor de confirmar que no es necesario incluir dentro de nuestra oferta los estudios de "simulación de tracción".

Respuesta: No aplica ese alcance para esta licitación pública.

20. Términos de Referencia: Favor de confirmar que no es necesario incluir dentro de nuestra oferta la realización de los estudios de "simulación de marcha".

Respuesta: No aplica ese alcance para esta licitación pública.

21. Términos de Referencia: Confirmar que no debemos incluir dentro de nuestra oferta tramites, permisos y pagos con dependencias u organismos.

Respuesta: La tramitología con dependencias u organismos para las obras inducidas es parte de los alcances de esta licitación pública, no así los pagos que se originen de estos.

22. Términos de Referencia: Sistema de alimentación eléctrica del Material Rodante (subestaciones de tracción y rectificación), Sistema Eléctrico Media Tensión, Confirmar que no debemos incluir dentro de nuestra oferta.

Respuesta: No aplica ese alcance para esta licitación pública.

23. Términos de Referencia: Favor de confirmar que no es necesario incluir dentro de nuestra oferta las subestaciones y líneas eléctricas de "alta tensión" (alimentadoras).

Respuesta: No aplica ese alcance para esta licitación pública.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-395-2024



ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

24. Términos de Referencia: Favor de confirmar que no es necesario incluir dentro de nuestra oferta la elaboración de "procedimientos constructivos".

Respuesta: Los alcances de la presente licitación pública si contemplan la elaboración y entrega de los procedimientos constructivos de todos los componentes de los proyectos a elaborar para las estaciones.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Se aclara que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** que está programado para el día **26 de abril de 2024**, se difiere para el día **17 de mayo de 2024** a las **10:30 horas**, dicho acto será realizado en la **Explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prol. Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270.**

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **90 días naturales**, con fecha de **inicio** el día **01 de junio de 2024** y de **terminación** el día **29 de agosto de 2024.**

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-395-2024



ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

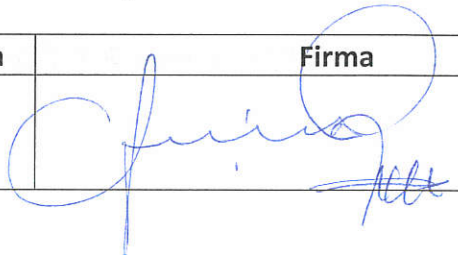
Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **17:30 horas** mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Francisco Luciano Valdez Román	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-SROP-SER-LP-395-2024

ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



Licitantes (s) y/o Participante (s) Asistentes vía remota

Razón Social
Felipe Ochoa y Asociados, S.C.
Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos, S.A. de C.V.
INTECSA- INARSA, S.A.

Testigo Social

--